

La Cooperación Internacional del MERCOSUR

- **UNA HERRAMIENTA TRANSVERSAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN**



Marco Normati VO

La **Política de Cooperación internacional del MERCOSUR (PCIM)** se encuentra consolidada en la Decisión CMC N° 23/14 (Paraná, 16/12/14)

Título I: Objetivos, Principios y Modalidades

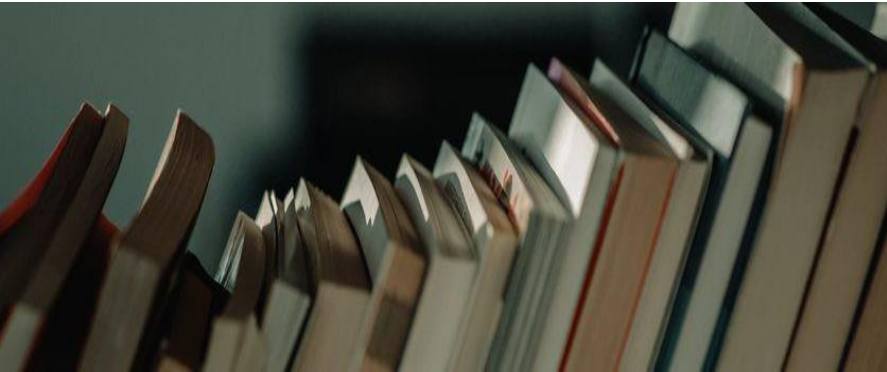
Título II: Institucionalidad.

Título III: Presentación de Proyectos

Título IV: Prioridades en materia de cooperación extra-MERCOSUR

Título V: Evaluación de Proyectos

El procedimiento para la suscripción de acuerdos en materia de cooperación internacional en el MERCOSUR se encuentra establecido en la Decisión CMC N° 16/18 (Montevideo, 17/12/18)



1. Fortalecer las capacidades de cada uno de los miembros del bloque
2. Profundizar la integración regional
3. Reducir las asimetrías entre los países del bloque
4. Intercambiar de manera horizontal conocimientos y experiencias, buenas prácticas, políticas públicas tanto al interior del bloque como con otras instancias de integración regional y extrarregional existentes.



Objetivos de la PCIM

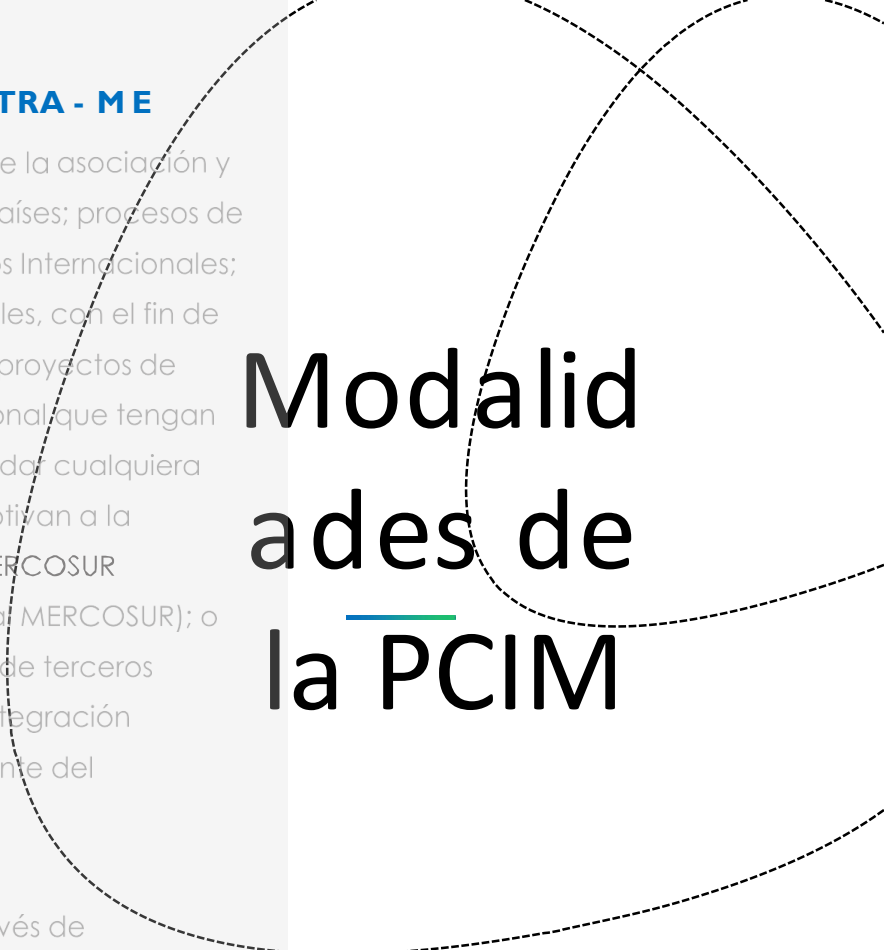
Cooperación INTRA – MERCOSUR

Se implementa a través de la asociación entre dos o más Estados Partes, a fin de realizar proyectos y/o programas de cooperación que tengan como objetivo: a) contribuir a la consolidación del proceso de integración del bloque a través del fortalecimiento de los órganos del MERCOSUR; y/o b) fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los Estados Partes, buscando reducir asimetrías al interior del bloque.

Cooperación EXTRA - MERCOSUR

Se desarrolla a través de la asociación y el aporte de terceros países; procesos de integración; Organismos Internacionales; o asociaciones regionales, con el fin de realizar programas y/o proyectos de cooperación internacional que tengan como objetivo: a) abordar cualquiera de los objetivos que motivan a la cooperación INTRA- MERCOSUR (cooperación dirigida al MERCOSUR); o b) apoyar el desarrollo de terceros países o procesos de integración (cooperación proveniente del MERCOSUR).

Estas modalidades de cooperación podrán ser ejecutadas a través de programas y/o proyectos de **cooperación triangular**.



Modalidades de la PCIM



Prioridades extra- MERCOSUR

- Políticas sociales regionales en el ámbito del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), Decisión CMC N° 12/11.
- Participación de organizaciones sociales en el proceso de integración.
- Cooperación en materia cultural, audiovisual y de apoyo a sociedad de la información.
- Ciencia, innovación tecnológica y capacitación.
- Integración productiva.
- Inocuidad de los alimentos.
- Transporte.
- Estadística.
- Medio Ambiente.

Quando lo estime oportuno, el Grupo Mercado Común podrá actualizar las prioridades con asesoramiento del Grupo de Cooperación Internacional.

materia de cooperación en el —MERCOSUR



Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la cooperación extra-MERCOSUR a través del relacionamiento del MERCOSUR con organismos regionales y/o internacionales y con países extra-zona vinculados a la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Promover la Cooperación Intra-MERCOSUR a través de acciones concretas de CSS y Triangular en la región.
3. Promover la articulación y buscar la sinergia entre las actuaciones de cooperación que se producen en el espacio del MERCOSUR, con otros espacios regionales (tales como: UNASUR, CELAC, SEGIB, entre otros).
4. Generar un espacio de coordinación de posiciones del MERCOSUR en el ámbito internacional de la cooperación para el desarrollo.



Institucionalidad de la cooperación en el **MERCOSUR**



Grupo Mercado
Común

Grupo de
Cooperación
Internacional

Unidad Técnica de
Cooperación
Internacional - Secretaría
del MERCOSUR

Grupo Mercado Común

Atribuciones

Responsible for compliance of directives of Policy of Cooperation of MERCOSUR.

- Negotiate and sign Framework Agreements of International Cooperation, and other agreements; their addenda and extensions.
- Coordinate and orient the tasks of the Group of International Cooperation.
- Approve the programs of Technical International Cooperation.
- Supervise the state of situation of projects of international cooperation.
- Approve the strategic priorities of the block in which the actions of cooperation intra and extra – MERCOSUR.





Cooperación Internacional

El GCI debe velar por su implementación a través de la PCM, asegurando que programas y proyectos de cooperación sean elaborados y ejecutados de conformidad con principios y objetivos de esta Política.

Atribuciones

Articular posiciones comunes del bloque para presentar en los diversos foros;

- Relevar y proponer las prioridades estratégicas del bloque;
- Realizar la identificación, selección, negociación, aprobación técnica, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación internacional;
- Llevar adelante las negociaciones en materia de cooperación internacional de aquellos programas y proyectos originados en los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR como de aquellas propuestas presentadas por terceros países, organismos internacionales o asociaciones regionales.



Grupo de Cooperación Internacional

Funcion:

es Evaluar y negociar propuestas de Acuerdos Mercosur de Cooperación Internacional,

- Negociar y aprobar TdR de proyectos;
- Aprobar la designación del Estado Parte coordinador de proyectos de cooperación del MERCOSUR, de Entidad Gestora y de Directores de dichos proyectos;
- Aprobar la delegación de funciones a Entidades Gestoras de proyectos;
- Aprobar los Programas Operativos Globales y Anuales de Proyectos;
- Participar de comités de seguimiento o evaluación de proyectos de cooperación;
- Identificar y evaluar fuentes de financiamiento para proyectos de cooperación del MERCOSUR.



Unidad Técnica de Cooperación Internacional

Está subordinada al Grupo de Cooperación Internacional (GCI) y funciona en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR.

Función:

- es** Asistir al GCI en las actividades de seguimiento de los proyectos de cooperación técnica;
- Asesorar, a solicitud del GCI, a los foros del MERCOSUR y/o a las entidades de gestión para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de cooperación técnica; y
 - Mantener sistematizada y actualizada la información en materia de cooperación internacional en el MERCOSUR.
 - Prestar apoyo al GCI en la aplicación de las directrices de la política de cooperación

Acuerdos de cooperación vigentes

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Comunidad Europea

Proyectos de Cooperación Internacional

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Proyectos de cooperación para proporcionar beneficios a los ciudadanos del MERCOSUR

48

proyectos

desarrollados desde
2003



US\$ 122,8
millones



17 áreas
temáticas

Agricultura Ciencia & Tecnología Comercio
Cultura Educación
Energía Estadísticas
Empleo Género
Gobierno Integración Productiva Medio Ambiente Población Políticas Sociales Salud
Transporte Turismo

Socios en todo el mundo

Son decenas de socios, entre ellos la Unión Europea, Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además de países como Alemania, Corea, España, Italia y Japón.



Capacidades regionales del MERCOSUR para la CSS y CT

(Documento en construcción)



Objetivo:

Documentar, difundir y promocionar las capacidades y buenas prácticas exitosas que dispone el MERCOSUR, con el propósito de poner en valor la experiencia adquirida por los órganos del MERCOSUR; fomentar e incrementar la cooperación técnica que ofrece el bloque a partir de proyectos y acciones de CSS y CT, y fortalecer las relaciones del MERCOSUR con otros actores extrarregionales, a partir del aprendizaje mutuo y la generación de nuevas experiencias que incidan en el desarrollo de todas las partes involucradas.

Sectores:

Educación, Salud, Agricultura Familiar, Ciencia & Tecnología, Ambiente, Género, Integración Productiva y Derechos Humanos.

Características:

No exhaustivo, abierto, actualizable, sintético, dinámico.